

plo, tras de indicarnos fuentes que no pudimos o no supimos consultar, ha extremado su gentileza, al punto de insinuarnos el interés con que leyó nuestro inventario, en la esperanza, sin duda, de encontrar nuevos rastros tocantes a la difusión de obras italianas en el ambiente culto de la España de entonces (1): «... *m'aspetto sempre* — nos dice a este respecto — *che da qualche registro di libre del quattrocento esca ancora fuori il gran nome del Dante o del Petrarca o del Boccaccio, tanto per soddisfare la mia curiosità* ».

M. Paul Hazard, el conocido crítico e historiador francés, profesor y maestro de conferencias en la Sorbona, se ha mostrado, a su vez, igualmente efusivo y generoso.

En líneas suyas recientes, entre otros términos encomiásticos, que no es del caso reproducir aquí, califica a nuestra monografía de « estudio sabio », de « inventario ideal de una biblioteca particular ».

Y, por fin, si de lo dicho y lo transcripto se quiere sacar alguna juiciosa moraleja, bastará reparar en la actitud cordialmente comprensiva que los sabios europeos asumen sistemáticamente ante los trabajos de la juventud, y notar el contraste que ofrece, frente a aquella actitud, la opinión amarga, parcial y seudoerudita con que algunos periodistas porteños suelen acoger la aparición de esos mismos trabajos.

Angel J. Battistessa.

APÉNDICE AL ARTÍCULO ANTERIOR

FILOLOGÍA. — *La Biblioteca de un juriconsulto toledano del siglo XV* (datos para la historia de la cultura española medieval), por ANGEL J. BATTISTESSA. Facultad de filosofía y letras de la Universidad de Buenos Aires. Instituto de filología. Cuadernos. Tomo I, número 3. Buenos Aires, imprenta de la Universidad, 1925.

El Instituto de filología de la Facultad de filosofía y letras, acaba de dar a luz tres cuadernos que se cuentan entre sus publicaciones iniciales, cuyo contenido encontrará enunciado el lector más abajo en el catálogo bibliográfico. En esta nota hemos de ocuparnos de una de estas monografías, la que ha escrito el señor Angel J. Battistessa, adscripto al Instituto, sobre el tema: *La Biblioteca de un juriconsulto toledano del siglo XV*.

(1) Conocida de todos es la competencia con que el profesor milanés tiene estudiada esa interesante cuestión en trabajos suyos como los titulados: *Note sulla fortuna del « Corbaevia » nello Spagna medievale* (Bausteine zur Romanischen Philologie, Festgabe für Adolfo Masafra, Halle, 1905); *Dante in Spagna, Francia, Inghilterra, Germania. Dante e Goethe* (Torino Bocca, 1921) y *Dante a través de los siglos, en Ensayos y discursos de crítica literaria hispanoeuropea*, Roma, 1925.

Fué éste el doctor Alonso Cota, de quien transcribe y comenta el autor el texto autógrafa del inventario de sus obras jurídicas, según consta en el manuscrito 691 de la Biblioteca nacional de Madrid. El trabajo del señor Battistessa sería una contribución a la historia de la cultura medieval española, aunque humilde no inútil, si el autor se hubiese ceñido modestamente a su plan, sin aventurarse con sorprendente ligereza y ausencia de información, en hipótesis de ningún fundamento. Según los señores Asso y Manuel, a quienes repite el autor, fué el doctor Alonso Cota, «un sabio jurisconsulto y ministro del Consejo real en tiempo del señor don Juan el Segundo». Acusado de judaizante fué quemado en Toledo, de donde era vecino, el 16 de agosto de 1486, junto con otros muchos. Para estas informaciones y otras pocas atinentes a su persona y familia, ha tenido ciertamente por guía el autor *Los orígenes de la novela* de Marcelino Menéndez y Pelayo en su tomo III, páginas 21 y 22. Hasta aquí nada nuevo, pero tampoco nada reprochable. Sin embargo muy pronto pasamos a las conjeturas descabelladas. Entre los documentos inéditos comunicados al autor por el señor Agustín Millares Carlo, ha leído el primero una octavilla escrita por mano del doctor Cota, la cual dice así :

Juezes fazed justicia
 Sin temor,
 Sin amor, sin desamor
 E sin cobdicia,
 Recordad vos cada vez
 Al tiempo de sentençiar,
 Que tenays otro juez
 Que vos tiene de juzgar.

En el acto recuerda el autor la famosa inscripción que en caracteres alemanes se lee en la escalera del ayuntamiento de Toledo :

Nobles, discretos varones
 Que governays a Toledo,
 En aquestos escalones
 Desechad las aliciones,
 Codicias, amor y miedo,
 Por los comunes provechos
 Dexad los particulares,
 Pues vos fizo Dios pilares
 De tan riquisimos techos,
 Estad firmes y derechos.

y razona de este modo : «... es costumbre atribuir (dicha inscripción) a Rodrigo Cota de Magnaque ... » « La semejanza de ambas composiciones es, como se ve, manifiesta. Ella nos da ocasión para que, contrariamente a lo que viene diciéndose desde antiguo, no nos parezca arriesgado suponer que también la segunda fué escrita por Alonso y no por Rodrigo Cota, a quien, por lo demás, según la frase del propio Menéndez y Pelayo, le han sido atribuidas con leve fundamento diversas producciones anónimas del siglo xv. Salvo la tradición, no hay

razón atendible que permita adjudicársela al de Maguaque, pero existen, en cambio, indicios abundantes que declaran muy alto a favor de la paternidad literaria del viejo consejero. Nótese, ante todo, la singular coincidencia que hace que esta poesía aparezca en el Ayuntamiento de Toledo, recia construcción arquitectónica que se remonta al siglo xv, y donde, hasta fines de la Edad media, solía tener su sede el Consejo real a que perteneció nuestro jurisperito; que obsérvese, luego, el tono sentencioso, el decir acompasado y magistral que hermana a dichas composiciones; repárese por último, en la ideología semejante que desarrollan, en el paralelismo de ese desarrollo y en la patente similitud de los medios expresivos.»

Globito que se pincha muy fácilmente. Basten estas dos observaciones:

Ni es tan manifiesta la semejanza entre ambas composiciones, así por la forma como por la *ideología* — según dice pintorescamente el autor — que autorice a nadie sin más ni más a pasar la famosa inscripción, de un Rodrigo a un Alonso, sólo porque ambos lleven el apellido de Gota; ni, y esto es más grave, a nadie se le ha ocurrido hasta ahora, salvo al señor Battistessa, atribuirle a Rodrigo Gota de Maguaque, y mucho menos, como él afirma, *es costumbre* hacerlo.

A quien es costumbre atribuirle, con sobrados fundamentos es a Gómez Manrique. También se quiso atribuirle a Juan de Mena y a Garcilaso, en verdad ya sin fundamentos; pero a Rodrigo Gota, nadie ni nunca. ¿Cosa curiosa! Al autor del delicioso *Diálogo entre el Amor y un viejo* se ha pretendido adjudicarle la paternidad, con mayor o menor fundamento, de diversas producciones anónimas del siglo xv tales como las *Coplas de la panadera*, las del *Provincial* y las de *Mingo Revulgo*; y también, como es notorio, el autor de *La Celestina* insinuó (a mi juicio, sofisticando) que aquel pudiese ser el del primer acto; pero ¿quién lo ha hecho padre, ahora y nunca, de aquella famosa copla de Toledo? ¿Qué le ha ocurrido al señor Battistessa? ¿Ha citado de memoria, errando graciosamente, o tiene acaso alguna prueba inédita en su archivo, que se reserva exhibir? Como de Gómez Manrique la trae Paz y Meliá en su *Cancionero*, editado en 1885 (1). Como de Gómez Manrique, Menéndez y Pelayo en su *Antología de poetas líricos castellanos*, y en sus obras completas, editadas por Bonilla (*Historia de la poesía castellana en la Edad media*, II, 365). Como de Gómez Manrique, la *Historia de la literatura española*, de Hurtado y Palencia, aunque farragosa, muy al día. Y si el señor Battistessa quiere saber por qué no duda Paz y Meliá de que por aquel fué escrita, lea las páginas xxv y xxvi de la introducción del ya citado *Cancionero*, y la larga nota de las páginas 318-319 del tomo II. ¿Qué más? ¿Habló él de semejanzas de estilos? Pues ¿qué mayor semejanza que la que existe entre esa copla y el *Regimiento de príncipes* de Gómez Manrique y algunas de las estrofas con que continuó el *Debate* de Juan de Mena de *La razón contra la voluntad*? Podría excusarse este imprudente juego de atribuciones como una distracción, si fuese la única en

(1) *Cancionero de Gómez Manrique*. Publicale con algunas notas D. Antonio Paz y Meliá. Colección de escritores castellanos. Madrid, 1885.

que ha incurrido el autor en su breve monografía. Pero hay otras y no menos significativas.

Se sorprende el autor de que los cronistas de aquel siglo no hablen de dicho doctor Alonso Cota, de quien publica el catálogo de sus libros, y descubre:

«... el doctor Cota fué quemado vivo por judaizante bajo Isabel la Católica, y esto explica, quizá, el que autores como Pérez de Guzmán, Hernando del Pulgar y otros cronistas oficiales (1), ya por prejuicio religioso, o ya por temor a la Inquisición, no lo incluyeran en el número de los claros varones coetáneos, de (sic) que para escamotearlo a la posteridad, y en castigo de su herejía, silenciaran su nombre asaz maliciosamente, cometiendo con él, desde el punto de vista histórico, lo que La Harpe llamaría más tarde *le mensonge de réticence*.

Otra que tal. Digamos ante todo, ya que la redacción del párrafo es ambigua, que Fernán Pérez de Guzmán nunca fué ni habría sido cronista oficial, y luego razonemos: Alonso Cota fué quemado en 1486. Fernán Pérez de Guzmán murió alrededor de 1460. Sus *Generaciones y semblanzas* iba escribiéndolas en 1450, según consta en el capítulo IV que trata de Fernando I de Aragón, y los dos finales son de 1455, como puede verse por el penúltimo que retrata a don Juan Segundo. No escribe Pérez de Guzmán sino sobre próceres fallecidos. ¿Le basta al señor Battistessa? Pero aunque así no fuese, aunque el altivo señor de Batres hubiese podido escribir sobre el doctor Cota, sin imposibilidad cronológica, ¿cómo había de incluirlo entre los reyes y reinas, condestables de Castilla, almirantes, adelantados, cancilleres mayores, maestros de Santiago, cañdenales, arzobispos, obispos, condes, todos grandes señores de solares y de hombres de armas? El sabio jurisconsulto toledano, aunque admitamos que haya sido ministro del Consejo Real, no era hombre ni tenía cargo ni títulos para ocupar la atención de Pérez de Guzmán (2). Argumentos parecidos valen para Hernando del Pulgar. Alonso Cota muere en 1486, el 16 de agosto. La edición príncipe, de Toledo, de los *Claros varones de Castilla*, acabóse «víspera de pascua de navidad del año del Señor de 1486». Por otra parte, ¿ha leído el autor la tabla de esos claros varones? Aunque el doctor Alonso hubiese sido un viejo cristiano y hubiese muerto años antes, y no en la hoguera sino en su lecho, le habría puesto Fernando del Pulgar al lado de Enrique IV, del marqués de Santillana, del conde de Alba, de Rodrigo Manrique, de Rodrigo de Narváez, de Juan de Torquemada, de tantos otros príncipes, grandes prelados, caballeros e hidalgos de noble y antiguo linaje? Con menos información y más absoluta falta de seriedad, no podía indignarse el señor Battistessa contra quienes «maliciosamente» «escamotearon a la posteridad» el nombre del doctor Cota. Y por último, ¿deberemos entender que Fernán Pérez de Guzmán, hombre del círculo de don Juan II, temía a la Inquisición?

(1) El subrayado es mío.

(2) A mi juicio, convendría comprobar la asección de Asso y Manuel. ¿A cuál edad fué Cota ministro del Consejo real de D. Juan II? ¿Qué edad tendría en vida de Pérez de Guzmán? Me temo que se pretenda que éste se ocupase en sus *Generaciones y semblanzas* de un joven bachiller o licenciado.

Por lo visto al autor no le arredra ninguna imposibilidad física, ninguna incongruencia cronológica. Baraja los nombres y las fechas con tanta soltura que casi obliga al respeto. ¿Pretende probar que en la época de Isabel la Católica, « la penuria libroscá era todavía muy grande » — lo cual, dicho sea de paso, podría dar materia a ciertos atinados reparos y reservas? Pues transcribe un documento de 1384 (!) y otro de 1407. No discuto el interés que tengan esos curiosos documentos, el segundo de los cuales, en verdad, por tratarse del préstamo de un libro por una biblioteca eclesiástica a un particular, no es enteramente probatorio para el caso sobre el cual se argumenta; lo que objeto es que el estado de la cultura a fines del siglo XIV o a principios del XV pueda compararse, a título de ejemplo o a título de prueba, con el de mediados, y más aun, de fines del mismo siglo XV, pórtico del Renacimiento, siglo que abre los ojos puerilmente pasmado sobre las letras antiguas y sobre las italianas, en el cual se multiplican infatigablemente las copias y las traducciones, se introduce la imprenta en 1474, y comienza el humanismo. Hay un mundo entre el reinado de Juan I y el de los reyes católicos; y ciertamente muy diversa fué la librería de un Pero López de Ayala — tomo un ejemplo representativo —, de la del marqués de Santillana, que conocemos por Amador de los Ríos y Mario Schiffl, y mucho más pobre ésta que la de un Nebrija.

No porque se posean dos documentos curiosos pueden usarse, cuando se trabaja con riguroso método, a tuerzas y a derechas, con el solo objeto de exhibirlos. En las publicaciones de un Instituto de filología deben cuidarse estas cosas. El trabajador científico ha de ser discreto y humilde hasta la abnegación. No debe ostentarse vanamente lo que posee y lo que sabe, sino con provecho y con un fin. El señor Battistessa no lo entiende así. Hombre joven, y por eso no le de achacárselo sino como un pecadillo, hace ostentación. Por ejemplo, ¿cómo puede él creer que el *Doctrinal* a que se refiere el inventario de Alonso Cota en el número 44 (ver la página 138 de este folleto) sea *el de Privados* que escribió el marqués de Santillana contra don Alvaro de Luna? Sobran los argumentos en contra. ¿Y por qué, entonces, insinúa que *pudo ser*, si no es para hacernos saber que no ignora la existencia de esa conocidísima sátira política? ¿Quién le asegura que el ejemplar del libro del juego de ajedrez que poseía el doctor Cota, fuese *semejante* al que mandó componer Alfonso el Sabio, cuando los libros de ajedrez fueron numerosísimos en la Edad media?

Buena regla científica es no afirmar demasiado, máxime en descubierto. El autor debe aprenderla.

En resumen: el propósito de esta monografía fué originariamente publicar el inventario autógrafo de la librería del doctor Alonso Cota, y el autor lo ha hecho, ilustrándolo con ayuda principalmente del *Repertorio* de Hain y la *Bibliografía* de Haebler; informarnos sobre lo que se sabe de él y distinguirlo de Rodrigo de Cota, *el Viejo* — el poeta ilustre — con quien le confundió en cierto modo Bonilla San Martín en 1904, en sus *Anales de la literatura española*. Pero ambicioso y ligero, el autor ha ido más lejos de su primera intención, multiplicando las afirmaciones y conjeturas totalmente en el aire. No creo que debamos reprochárselo demasiado acrememente. Hombre joven, inteligente y estru-

dioso, de él los estudios filológicos y literarios, que en este país apenas dan y darán por mucho tiempo otra clase de satisfacciones que no sean las íntimas, pueden esperar valiosas contribuciones. Lo reprochable es que monografías tan delicadas sean publicadas sin revisión por quienes dirigen el naciente Instituto de filología de la Facultad, cuya seriedad comprometen con sus errores. ¿Cómo ha autorizado su publicación el señor Montoliu, sin, por lo menos enmendarla y poderla? ¿Y el señor Millares Carlo, al parecer colaborador del señor Battistessa, no advirtió sus errores y atrevimientos? Si lo leyó, ¿cómo se explica que, sin corregirla, la haya publicado antes en el número VII de la *Revista de la biblioteca, archivo y museo* del Ayuntamiento de Madrid? Si no la leyó, ¿de ese modo cumple con su deber profesional? — *Roberto F. Giusti.*

Biblioteca de la « Revista de Occidente ».

La *Revista de Occidente* que se publica en Madrid bajo la experta dirección de don José Ortega y Gasset, ha creado hace tiempo una sección — la *Biblioteca de la « Revista de Occidente »* — destinada a editar obras de reconocido valor cultural. Son ya numerosas las aparecidas: originales unas, y otras de autores recomendados traducidas del alemán o idiomas poco familiares a la intelectualidad hispano-americana. Han escogido temas variados: aparte de aquellos volúmenes que bajo el nombre de « Nuevos hechos », « Nuevas ideas » trasuntan el pensamiento de la actualidad científica y filosófica han dado a conocer otros que constituyen interesantes recopilaciones de *Mitos, cuentos, y leyendas antiguas*, bajo la denominación genérica de « Musas lejanas ». Es tal la variedad de autores y la multiplicidad de motivos, que manteniendo su propósito esencialmente cultural, ofrecen páginas para todas las preferencias e inclinaciones. La filosofía, el arte, la ciencia y la literatura han recibido la misma atención, de modo que la *Biblioteca de la « Revista de Occidente »* cumple innegablemente una función de propaganda integral.

Los grandes pensadores.

Otra sección de sus publicaciones — la más reciente — es la de *Los grandes pensadores*, la que ya ha dado a conocer en castellano seis interesantes volúmenes, cada uno integrado por dos o tres monografías de carácter filosófico aparecidas en 1911 en Alemania, cuyos autores son profesores europeos de renombrado prestigio y de sólida reputación.